

CONDICIONES GENERALES DE VENTA DISMON, S.L.

Salvo pacto por escrito, toda venta efectuada por DISMON, S.L. se encontrará sujeta, en cualquier caso, a estas condiciones. En ningún caso tendrá valor aquellos términos contenidos en anteriores condiciones emitidas DISMON, S.L., o bien en forma de solicitud o cualquier otro documento emitido por el Cliente o bien que aparezcan de alguna otra forma expresa o implícita.

I. Condiciones para la aceptación del pedido:

Los pedidos deberán enviarnos por escrito mediante fax o correo electrónico indicando persona de contacto, datos fiscales y dirección de envío. A la recepción del pedido revisaremos todas las condiciones comerciales indicadas, tales como precios, portes, etc. Cualquier diferencia con el acuerdo pactado se le notificará y deberán enviar el pedido corregido para su aceptación o nota escrita indicando la aceptación de las condiciones correctas. Los pedidos deben reflejar claramente las cantidades, materiales y condiciones solicitadas para que puedan ser revisadas y cumplidas.

II. Precios y ofertas:

A menos que DISMON, S.L. acuerde por escrito lo contrario, todos los precios establecidos son precios netos y excluyen el IVA y cualquier tipo de impuesto o carga por portes y embalaje. Los precios de los productos establecidos por DISMON, S.L. en su aceptación de los pedidos se basan en los costes vigentes en el momento de su aceptación. Los productos se facturarán a los precios vigentes en la fecha de expedición. Las ofertas se enviarán por escrito, teniendo una validez máxima de 30 días desde la fecha de la misma.

III. Plazos de entrega:

Los plazos de entrega dados son siempre aproximados, en función del nivel de producción, incidencias, formas de pago, transporte, etc., por lo que DISMON, S.L. declina cualquier tipo de responsabilidad derivada de un retraso salvo compromiso establecido. En cualquier caso DISMON, S.L. siempre trabaja con la máxima diligencia para cumplir con los plazos establecidos.

IV. Condiciones generales de envío:

Todos los envíos correrán a cuenta y riesgo de del Cliente, salvo estipulación contraria hecha por escrito. Acompañando a la mercancía incluiremos un albarán detallando la mercancía, cantidades y condiciones. Tendrán un plazo de 15 días para revisar el material recibido y efectuar cualquier reclamación por un posible error. En referencia a los posibles daños causados durante el transporte, toda reclamación se deberá realizar antes de 24 horas a la compañía contratada por el cliente.

V. Condiciones de pago:

Cualquiera que sea el modo y lugar de entrega de las mercancías, y aunque en el pedido conste alguna indicación o reserva en contrario, el valor de la misma es siempre pagadero en Barcelona. Los pagos han de efectuarse de acuerdo a los términos y condiciones indicados en las facturas. Los cargos y gastos bancarios incurridos en relación a dichos pagos serán devengados por el Cliente. Las facturas pueden corresponder a entregas parciales con cargo a un mismo pedido. Como condición general de pago se establece al contado o mediante transferencia bancaria. También se podrán emplear unas condiciones de pago previamente especificadas en el marco de un acuerdo de relación comercial continua entre el Cliente y DISMON, S.L. Dichas condiciones de pago deberán atenderse a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos en la misma. El pago se realizará en las condiciones acordadas, en la cuenta bancaria que especifique DISMON, S.L. o mediante otro procedimiento acordado.

El pago se realizará sin ninguna deducción tal como retenciones no acordadas, descuentos, gastos, impuestos o tasas, o cualquier otra deducción. Si, por causas ajenas a DISMON, S.L., se retrasase la entrega, de la mercancía, se mantendrán las condiciones y plazos de pago contractuales. En caso de retraso en los pagos por parte del Cliente, éste tendrá que pagar DISMON, S.L., sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago retrasado, que se calcularán conforme a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El pago de estos intereses no liberará al Cliente de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas. La formulación de una reclamación por parte del Cliente, no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos. Los plazos de pago empezarán a contar desde la recepción de la mercancía. Nuestro Dpto. Contabilidad enviará los originales de las facturas y avisos de los vencimientos antes de 30 días de la recepción efectiva de la mercancía. De no recibir la factura en un plazo de 20 días desde la fecha de la entrega de la mercancía rogamos nos la reclamen para enviarles otros originales. Si una factura tiene un día de vencimiento nuestra empresa debe poder hacer efectivo dicho pago a la fecha indicada.

VI. Garantía, responsabilidad y servicio técnico:

La garantía engloba a aquellos elementos susceptibles de sufrir averías. Esta será la facilitada por el fabricante del componente integrado en las mismas condiciones, tanto en plazo como en coberturas.

La garantía es válida solamente para el Cliente y no se extenderá a ningún tercero y tampoco cubrirá los defectos causados por desgastes, roturas, instalación impropia, ajuste incorrecto, suciedad, uso erróneo, negligencia o accidente. La garantía tampoco cubrirá aquellos productos, componentes y equipos en los que se hayan levantado o manipulado los sellos, etiquetas y referencias de DISMON, S.L. y el fabricante.

Serán de aplicación las condiciones de servicio técnico publicadas en nuestra web.

Es necesario que el cliente notifique a DISMON, S.L. la incidencia para poder poner en marcha la cobertura de garantía.

VII. Responsabilidad:

DISMON, S.L. es responsable de cualquier incidencia surgida en la mercancía que ha entregado para el cliente (siempre dentro de los términos de garantía establecido por los fabricantes) pero no en aquellas incidencias derivadas de modificaciones de cualquier tipo que el cliente realice posteriormente sobre ella (modificaciones en la estructura, integración de nuevos componentes, etc.)

VIII. Reserva de propiedad:

Los productos suministrados pasarán a la propiedad del Cliente sólo en el momento en que haya dado cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones de la relación comercial. El Cliente se compromete a prestar su colaboración en todas las medidas que DISMON, S.L. cree oportunas tomar en defensa de la propiedad de los productos suministrados. Si terceros pretendiesen hacer valer un derecho de los productos suministrados bajo reserva, el Cliente deberá informar a DISMON, S.L. inmediatamente sobre ello y adoptar todas las medidas necesarias. DISMON, S.L. tiene el derecho a facturar la entrega parcial o total en un límite razonable posterior a dicho acuerdo.

IX. Nulidad parcial:

La nulidad de alguna de las condiciones generales aquí incluidas declarada por juzgado o tribunal competente no implicará la nulidad ni afectará a la validez y ejecutoriedad de las restantes condiciones generales válidas.

X. Idioma:

En caso de discrepancia entre textos en castellano y textos en cualquier otra lengua relacionados con la venta de los productos, prevalecerá el texto en castellano.

XI. Ley aplicable y jurisdicción:

La presente relación se regirá por la legislación española. Las partes renuncian expresamente a cualquier otro foro o jurisdicción a los que pudiesen tener derecho y acuerdan someter a los tribunales de Barcelona para dirimir cualquier diferencia que pudiera derivarse de estas Condiciones Generales de Venta.

DISMON, S.L.
Barcelona, 2013.